



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2017 102

VISTO Y CONSIDERANDO:

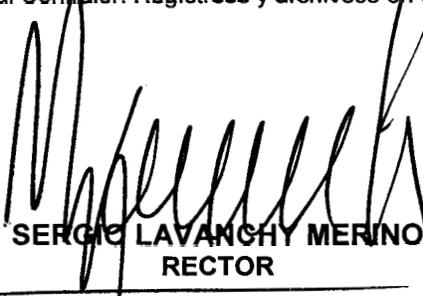
- 1.- Que, el actual Secretario General designado por Decreto U. de C. N° 1998-201, de 12 de agosto de 1998, ha sido electo Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción por el periodo de tres años.
- 2.- La necesidad de designar Secretario General Interino de la Universidad de Concepción, con el objeto de dar continuidad a las actividades que son de responsabilidad de la Secretaría General de la Universidad de Concepción.
- 3.- La declaración efectuada por el señor José Pascal Bidart Hernández, académico adscrito a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, respecto del cumplimiento de lo establecido en el artículo 64, del Reglamento de Personal.
- 4.- Lo señalado en el Decreto U. de C. N° 1998-201, de 12 de agosto de 1998; lo prescrito en el artículo 23 N° 2, del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2014 – 57, de 8 de abril de 2014 y lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 2, de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

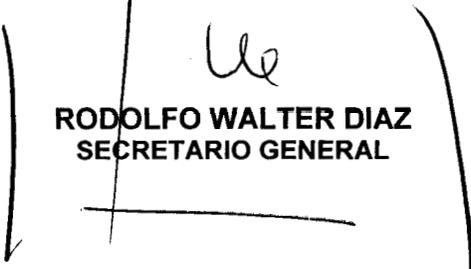
1. Pónese término a contar del 24 de julio de 2017, a la designación señalada en el Decreto U. de C. N° 1998-201, de 12.08.1998.
2. Designase a don **JOSÉ PASCAL BIDART HERNÁNDEZ** como **SECRETARIO GENERAL INTERINO** de la Universidad de Concepción.
3. La designación indicada se extenderá desde el 24 de julio de 2017 y hasta nueva decretación.
4. Las Direcciones de Finanzas y Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribese: al interesado; a los Vicerrectores; al Secretario General; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contador. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 13 de julio de 2017.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


H/CRP/pcm